

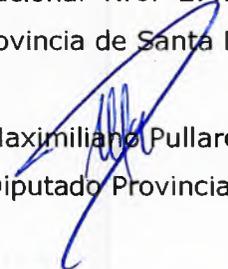


877 6203
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2023	
Recibido.....	16:10.....Hs.
Exp. N°.....	51536.....C.D.

51536
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, representado por el Señor Gobernador, atento al interés prioritario y urgente, solicite al Consejo de la Magistratura de la Nación, proceda a convocar los concursos para cubrir los cargos de magistrados y magistradas creados en la Ley Nacional Nro. 27.715 de "Fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la Provincia de Santa Fe".


Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través del proyecto de comunicación 51253, presentado en fecha 11 de abril del corriente año, requerimos la intervención del gobernador para:

"...Solicitar a la Señora Vicepresidenta de la Nación, en su carácter de Presidenta del Senado Nacional, se cite a la mayor brevedad, a una Sesión Especial, con temario único y extraordinario, al solo efecto del tratamiento del Proyecto de Ley que tiene como objeto fortalecer el Sistema de Justicia Penal Federal de la provincia de Santa Fe a los efectos de la implementación del Código Procesal Penal Federal, Ley Nº 27.063, sus normas modificatorias y complementarias;" y a su vez también en el mismo proyecto pedimos "... de igual forma se exhorte a los Senadores Nacionales que representan a la provincia de Santa Fe en el Senado Nacional a arbitrar los medios necesarios para la consecución de tal convocatoria y su posterior tratamiento y sanción definitiva."

Como es de público conocimiento y atento la realidad imperante en la provincia de Santa Fe, fue sancionada por unanimidad en la sesión del Senado de fecha 13 de abril del corriente la Ley 27.715, destinada a fortalecer el Sistema de Justicia Penal Federal de la provincia de Santa Fe a los efectos de la implementación del Código Procesal Penal Federal- Ley Nº 27.063- que diera origen a nuestro proyecto de comunicación.

Este es sin dudas un paso fundamental a los efectos poder implementar adecuadamente el sistema acusatorio en el ámbito federal de la provincia, pero todo el proceso para implementar el sistema llevara su tiempo, y cuanto antes se haga la apertura de los concursos a los fines de cubrir los cargos, antes podremos avanzar en un servicio de justicia acorde a las problemáticas de violencia y narcocriminalidad de Rosario y la provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo tanto, promulgada la misma y puesta en vigencia, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional 24.937 y sus normas complementarias, debería continuarse llamándose a concurso para cubrir los cargos de jueces.

La selección de estos 14 jueces debe realizarse por concurso llevado a cabo por la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Por lo dicho, el proyecto de comunicación presentado oportunamente, deja de tener sentido, pero con la misma intención y voluntad, requerimos la intervención del gobernador a los fines de que se continúen los pasos institucionales y administrativos a los fines de cubrir los cargos de magistrados y magistradas, continuando por el sendero de conformar una justicia penal federal acorde a los desafíos que como provincia debemos afrontar.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial